

INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL

Tepe de la Cruz
2012 JUL 12 PM 8:40

- 1 correo
- 14 Folios
- 1 USB
SECRETARÍA EJECUTIVA

México D.F., a 12 de julio de 2012

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo
Instituto Federal Electoral
PRESENTE

Por medio de la presente hacemos entrega de la información requerida en el acuerdo CG411/2011 "POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012" en relación a la encuesta dada a conocer en los Periódicos "Cambio de Puebla" e "Intolerancia" el día 7 de junio del año en curso.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Javier Marquez Peña
Director de Investigación
Buendía & Laredo, S.C.